



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Nelson Ojeda Sazo
 nelson.ojedas@diarioconcepcion.cl

SEREMI CONFIRMÓ QUE NO EXISTE RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO

Investigarán a colegio que imparte enseñanza media sin autorización

La Superintendencia de Educación recabará los antecedentes tras la situación de la Corporación Educacional Gloria Méndez de Penco. Apoderados reclaman que muchos jóvenes asistieron a clases en 2024 y ahora han constatado que solo acreditan octavo básico al día.

120
estudiantes
 son los perjudicados a pocos días del inicio del nuevo año escolar.

La Superintendencia de Educación confirmó que se iniciará una investigación contra la Corporación Educacional Gloria Méndez de Penco, establecimiento donde sus apoderados dieron a conocer que este no está facultado para impartir clases de enseñanza media, dejando a cerca de 120 alumnos con problemas para iniciar el próximo año escolar.

Es que de acuerdo a estos, durante 2024 el recinto impartió el primero medio, sin embargo, en los últimos meses, comenzaron los casos donde varios jóvenes presentaban certificación de haber cursado sólo hasta octavo básico.

Apoderadas

Katherine Santander, apoderada de la institución, contó que su hija espera cursar primero medio durante este 2025. Es parte del grupo de apoderados y apoderadas que está bajo la incertidumbre y comentó que "durante el 2024, ante las dudas, pregunté a la dirección del colegio y me aseguraron que estaba todo en orden, que solo 'faltaba una firma', que todo estaba regulado".

"En 2024 me llegó un correo del Ministerio de Educación diciendo que mi hija no estaba matriculada, era raro porque yo la había matriculado - en la Corporación Educacional Gloria Méndez-. Vi la opción de cambiarla pero la dirección del colegio me dijo que si lo hacía perdía la matrícula con ellos", agregó.

Ana Paredes, presidenta del Centro General de Padres, detalló que incluso se han asesorado con abogados luego que la situación comenzó a conocerse,

en primera instancia, cuando una apoderada intentó cambiar a su hijo de establecimiento, siendo alertada que figuraba solo con 8vo básico rendido.

A propósito de que quedan solo dos semanas para el retorno a clases, Paredes explicó que están haciendo gestiones con concejales de la comuna para tener una reunión en la Seremi de Educación. "A nosotros el colegio nos aseguró que esto iba a estar regulado en diciembre del año pasado", denunció.

Conocida la situación, el seremi,

Carlos Benedetti, dijo que "hemos tomado conocimiento de una lamentable situación. Al respecto es importante señalar que dicho establecimiento cuenta con Reconocimiento Oficial únicamente para impartir educación básica y no está autorizado para ofrecer enseñanza media".

Carlos Martínez, director regional de la Superintendencia, afirmó que "hemos ingresado una denuncia de oficio para investigar lo ocurrido".

"A partir de esta denuncia revisaremos los antecedentes que han sido

enviados desde la Seremi de Educación, así como otros que se solicitarán directamente al establecimiento para determinar si existen incumplimientos a la normativa educacional", detalló.

Desde del colegio

Durante la tarde este jueves el establecimiento emitió un comunicado donde no niega el no contar con las facultades para impartir enseñanza media, pero recalando que hay un proceso en curso.

"El Ministerio de Educación está plenamente informado sobre nuestra situación. Desde el inicio del proceso de tramitación, hemos mantenido un diálogo constante con las autoridades competentes, quienes nos han orientado en cada paso a seguir", se lee en la primera parte del documento.

A propósito del llamado Reconocimiento Oficial, que consignó el seremi, el director regional de la Superintendencia, explicó que "el Reconocimiento Oficial del Estado es el acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular".

"Para acceder al Reconocimiento Oficial, los establecimientos deben acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los ámbitos pedagógico, jurídico y de infraestructura, cautelando los principios rectores de la normativa educacional", concluyó.

Vías de solución

Durante la tarde de este jueves la Seremi de Educación informó sobre soluciones para los casos de quienes pasan de octavo a primero medio, y para quienes deben cursar segundo medio. "Hemos dispuesto un procedimiento ministerial para llevar a efecto la validación de los estudios de los niños que pasaron a primero medio. Esto permitirá que continúen su educación con reconocimiento oficial y dentro de la normativa vigente", anunció el seremi.

"Es un procedimiento interno en el que se somete a validación los antecedentes académicos de los estudiantes, y ello pasa por un conducto regular ante el Ministerio de Educación desde la División de Educación General", agregó.

El alcalde de Penco, Rodrigo Vera, dio a conocer que existe un recinto educacional donde se puede generar el reconocimiento de las clases 2024. "En la Escuela Italia, a partir de este año está acreditada para implementar y desarrollar la enseñanza media, tiene la capacidad de poder dar cobertura tanto a los dos cursos en primer medio y en segundo medio".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl